

MIÉRCOLES, 5 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 129

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2017-6065** *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública por acuerdo Plenario de fecha 27 de junio de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Villacarriedo, 28 de junio de 2017.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2017/6065